

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE UNA PLAZA DE LECTOR/A DE
ESPAÑOL EN LA UNIVERSIDAD DE EL CAIRO (EGIPTO)
AÑO 2013/2014**

Al amparo del Convenio firmado entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de El Cairo (Egipto), el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales convoca una plaza de Lector/a para la Universidad de El Cairo.

1. Requisitos:

Podrán solicitar esta beca todos los estudiantes de posgrado de la Universidad de Alcalá o aquellas personas que hayan finalizado un grado o un posgrado en la UAH en junio de 2011 o en fecha posterior. Aunque no es imprescindible, se valorará especialmente haber cursado estudios relacionados con la enseñanza de lenguas.

2. Dotación y duración de la beca:

La Universidad de El Cairo pagará un salario mensual de 1300 libras egipcias (150 euros aproximadamente) y alojamiento gratuito en una residencia de la Universidad de El Cairo. Todos los demás gastos serán por cuenta del lector/a.

La duración de la beca será hasta fin de junio de 2014 pero se precisa incorporación inmediata. En algunos casos, y siempre que estén conformes tanto la universidad de origen como la de destino, el beneficiario podrá disfrutar de la beca durante un segundo curso académico.

3. Obligaciones:

- a) Impartir clases de lengua y literatura a los estudiantes de la Facultad de español de esa universidad.
- b) Participar en todas las actividades del Departamento.
- c) Fomentar el interés por España y por la Universidad de Alcalá mediante actividades culturales, de información y promoción.
- d) A su regreso presentará al Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá un informe con las actividades realizadas.

4. Criterios de valoración:

- a) Formación y experiencia en enseñanza de lenguas para extranjeros.
- b) Conocimiento de idiomas (árabe e inglés principalmente).
- d) Interés demostrable en la lengua y cultura árabes y sobre el país de destino.
- e) Otros méritos presentados por los candidatos

5. Documentación a presentar:

- a) **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado conforme al modelo adjunto a esta convocatoria acompañado de una foto.
- b) Expediente académico (para los estudios cursados en la UAH puede presentarse la hoja de Progreso Académico obtenida en Mi Portal).
- c) Currículum Vitae conforme al modelo europeo disponible en:
<http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae>

- e) Documentos que acrediten el conocimiento de idiomas, especialmente Árabe e inglés.
- f) Escrito de motivación.
- g) Documentos acreditativos de cualquier otro mérito relacionado con la finalidad de esta convocatoria.
- c) Fotocopia del DNI/NIF/NIE

6. Presentación de solicitudes:

Las instancias y demás documentación se presentarán en el Registro General de la Universidad de Alcalá, en los registros de sus Facultades y Escuelas o por cualquier otro medio que refleje la ley de procedimiento administrativo 30/92. El plazo de presentación de las mismas finaliza el día **9 de octubre de 2013**.

7. Comisión de selección

Las solicitudes serán estudiadas y evaluadas por una comisión nombrada al efecto por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, atendiendo al cumplimiento de los requisitos y las condiciones de esta convocatoria. Una vez examinados las solicitudes, se podrá convocar a todos o a algunos de los candidatos para una entrevista personal.

La Universidad de Alcalá no se hará responsable de cambios en las condiciones comprometidas por la institución responsable en destino con posterioridad a la publicación de esta convocatoria.

Alcalá de Henares, a 1 de octubre de 2013

Elena López Díaz-Delgado
Vicerrectora de Relaciones Internacionales

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios establecidos en la misma y en la ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer, en su caso, el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero (ana.gigosos@uah.es).